

**Registro de Trámites y Servicios.  
Gobierno de Tonalá, Jalisco.**

<b>Dependencia.</b>	<b>Dirección de Promoción Económica.</b> <i>Área: “Tu Empleo Tonalá”.</i>
<b>Trámite o Servicio.</b>	<b>2) Registro de Empresas Nuevas. (Vinculadas).</b> Vinculación con Empresas de la Iniciativa Privada.
<b>Descripción del Trámite o Servicio.</b>	<b>Empresas (Vinculadas).</b> Esto con el fin de tener la documentación oficial, certificar que son empresas que cumplan con los estándares, requerimientos legales, que son totalmente establecidas, que sus autores están generalmente considerados como dignos de confianza o de autoridad en relación con el tema en cuestión.  Sumar Alianzas de Colaboración con Empresas. Esto para eficientar los recursos que tenemos y de esta manera fortalecer la estrategia del Plan de Desarrollo Municipal.  Integración de Expediente de Vinculación.
<b>Datos del responsable del Trámite o Servicio.</b>	Área: “Tu Empleo Tonalá”. Lic. Juan Manuel Rivas Merlo.

**¿Qué debo saber del Trámite o Servicio?**

<b>Modalidades.</b>	Mecanismo de Movilidad Laboral.  Atención personalizada para la Vinculación Laboral de la Empresa.
<b>Tipo de Trámite o Servicio.</b>	<b>Trámite</b> Ordinario.

<b>Pre-requisitos para el trámite.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar Oficio de Vinculación.</li> <li>• Presentar Identificación oficial de la persona autorizada como enlace.</li> <li>• RFC de la Empresa (copia).</li> <li>• Alta o Registro ante el IMSS (copia).</li> <li>• INE Del Representante Legal (copia).</li> <li>• Primera y Última Hoja del Acta Constitutiva (copia).</li> <li>• Formato de Registro. En original y correo electrónico.</li> </ul>
<b>Trámite o Servicio como Requisito.</b>	<p>Empresa debe estar certificada, que la documentación este completa, se integra un expediente.</p> <p>Notifica autorización.</p> <p>Integración de Expediente de Vinculación.</p>
<b>Efectos de la eliminación del Trámite o Servicio.</b>	<p>Empresa: No presentar la documentación debidamente solicitada.</p> <p>No contar con Vacantes REALES, preferentemente de todos los niveles (operativos, técnicos, administrativos y profesionales, así como para personas pertenecientes a algún grupo vulnerable o de la tercera edad),</p> <p>No contar con todas las prestaciones de ley.</p>
<b>Medio de presentación del Trámite o Servicio.</b>	<p>Representante de la Empresa, solicita de forma personal, vía telefónica o correo electrónico, los servicios de:</p> <p>Área: "Tu Empleo Tonalá".</p> <p>Oficios.</p>
<b>Datos requeridos.</b>	<p>Empresa: Debe ser totalmente establecida y contar con todos los requerimientos establecidos por las autoridades correspondientes.</p>
<b>Documentos Requeridos.</b>	<p>Expediente de Vinculación.</p>
<b>Cantidad a pagar.</b>	<p>No aplica.</p>

<b>Plazos máximos de respuesta.</b>	Enlace inmediato con las Empresas / Área Tu Empleo Tonalá.
<b>Plazo de apercibimiento.</b>	No aplica.
<b>Ficta.</b>	No aplica.
<b>Tipo de resolución del Trámite o Servicio.</b>	Ordinario. Empresa Registrada. (Vinculada).
<b>Vigencia del Documento.</b>	Durante el periodo de la presente Administración. 2021-2024.
<b>Criterios de resolución del Trámite.</b>	Depende del perfil del ciudadano y las necesidades de la empresa. Empresa Registrada. (Vinculada). Que se ajuste a los requerimientos del Área de Tu Empleo Tonalá.

### ¿Dónde puedo realizar mi Trámite o Servicio?

<b>Dependencia u Organismo.</b>	Dirección de Promoción Económica. Área: "Tu Empleo Tonalá".
<b>Oficina donde se realiza el Trámite o Servicio.</b>	Área: "Tu Empleo Tonalá".

<b>Otras oficinas donde se pueden realizar el Trámite o Servicio.</b>	No aplica.
<b>Horario de atención al público.</b>	08:30 a 15:00 hrs. De lunes a viernes.

### Fundamento Jurídico.

<b>Fundamento jurídico que da origen al trámite.</b>	<p>Artículo 177, fracción I, inciso d, del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco.</p> <p>El Registro de la información tiene una vigencia de: Administración 2021-2024.</p>
<b>Responsable, Quejas y Denuncias.</b>	Contraloría Municipal.
<b>Datos del responsable de quejas y denuncias.</b>	<p>Lic. Juan José de Anda González.</p> <p>Teléfono: 33 3683 0299</p> <p>Domicilio: Francisco I. Madero 84-A Tonalá, Jalisco.</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:organointernodecontrol@tonala.gob.mx">organointernodecontrol@tonala.gob.mx</a></p>